



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

PROGRAMA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL 2008

octubre de 2007

f.
m

Programa de Geografía Electoral 2008

INDICE

I. Introducción	1
II. Marco jurídico	2
III. Diagnóstico	3
IV. Objetivo	6
V. Elementos cualitativos de congruencia y evaluación	7
VI. Proyectos relevantes	11
VII. Calendario de actividades	18



I. Introducción

El año 2008 es un año preelectoral en la capital del país, por tal motivo las actividades en materia de geografía electoral estarán parcialmente orientadas al desarrollo de las tareas que se relacionen con la organización del proceso electoral local 2009, entre las que destacan las de colaboración registral y de actualización del marco geográfico electoral, así como el análisis de los instrumentos electorales (padrón electoral y lista nominal).

En este sentido, el Programa de Geografía Electoral 2008 fue elaborado con fundamento en las atribuciones que la legislación electoral define para el IEDF en lo general y para la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), en lo particular.

Consta de los siete apartados establecidos en los *Criterios Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2008*, aprobados por la Junta Ejecutiva del IEDF el 29 de junio de 2007. Dichos apartados son: Introducción; Marco jurídico; Diagnóstico; Objetivos; Elementos cualitativos de congruencia y evaluación; Proyectos relevantes y Calendario de actividades.

De esta forma, en el marco jurídico se señalan en forma general las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF), del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009*¹ y de los *Criterios Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2008*.

El diagnóstico, en atención a los criterios generales ya mencionados, describe aquellos elementos que impactan, ya sea negativa o positivamente, en el cumplimiento de los objetivos y los proyectos propuestos. Destaca la identificación

¹ Aprobado por el Consejo General del IEDF el 9 de noviembre de 2006.



de algunas áreas de oportunidad para la DEOyGE en materia de geografía electoral para el próximo año.

Los objetivos y los proyectos que se incluyen en este programa fueron diseñados en congruencia con los objetivos generales que para el año 2008 están establecidos en los *Criterios Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2008*, y permitirán que la DEOyGE cumpla con sus atribuciones legales y dé continuidad a los trabajos que, en materia de geografía electoral e instrumentos electorales, realiza el IEDF desde hace 8 años.

De igual forma, conforme a lo establecido en los ya citados criterios generales, se incluye un apartado denominado elementos cualitativos de congruencia y evaluación en el que se señala la vinculación que existe entre los objetivos generales anuales y los proyectos y objetivos propuestos por la DEOyGE.

Por último, en el calendario de actividades se señalan los plazos estimados para el desarrollo de las tareas objeto de este Programa de Geografía Electoral 2008.

II. Marco Jurídico

El sustento legal del trabajo que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), está establecido en el Artículo 78 del Código Electoral del Distrito Federal. En su inciso a), este artículo también señala la facultad de la DEOyGE para elaborar el Programa de Geografía Electoral (PGE). Por su parte el Artículo 34 del Reglamento Interior del IEDF establece que la DEOyGE debe ejecutar las políticas y programas generales y particulares del Instituto, así como el Programa Operativo Anual.



Desde el punto de vista programático, el sustento de este programa se encuentra en los objetivos y líneas estratégicas contenidos en el *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009*, específicamente en la política general denominada *Política de la función pública*; en el programa general relativo a la *Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana*; en el objetivo estratégico que se refiere a *Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana* y en la línea estratégica denominada *Organización y capacitación electoral*.

III. Diagnóstico

En el año 2008, los proyectos que en materia de geografía electoral desarrollará la DEOyGE se enfocarán primordialmente a la consolidación de aspectos de la colaboración registral, a la actualización del marco geográfico electoral y al análisis de la evolución del padrón electoral con miras a la generación de los insumos que faciliten la organización del proceso electoral local 2009.

En este sentido es conveniente contar con un breve diagnóstico sobre la situación de la DEOyGE.

En materia de geografía electoral, destaca el avance que cada año se logra en el ámbito del procesamiento y sistematización de la información cartográfica electoral vinculada a cuestiones estadísticas y demográficas, lo que ha posibilitado el desarrollo de productos en formato impreso o digital, innovadores en su género, que facilitan el acceso y distribución de información de utilidad no solo para la organización de procesos electorales sino para aquellos usuarios interesados en temáticas electorales.

f.
h³

Asimismo destaca la integración y publicación de la Estadística de resultados y la de participación electoral 2006² y sus respectivos sistemas de consulta, así como la generación del contenido y características de la página web relativa al *Sistema Electoral del Distrito Federal*.

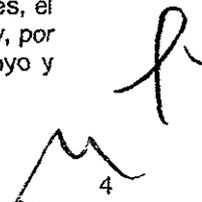
Para el procesamiento de la información de los instrumentos electorales (padrón electoral y lista nominal de electores), la Dirección Ejecutiva continúa fortaleciendo los mecanismos de cooperación interinstitucional establecidos con el Instituto Federal Electoral, toda vez que conforme a los resultados del estudio técnico que al respecto se realizó en el año 2002, el IEDF ha determinado como inviable la posibilidad de contar con instrumentos electorales propios³.

La DEOyGE continuará trabajando para garantizar las condiciones y términos que favorezcan la obtención oportuna de la información que provee la autoridad electoral federal, por lo que se continuará con el seguimiento puntual de los compromisos establecidos con el IFE a través de los anexos técnicos signados por ambas instituciones.

Sería limitado concluir este breve diagnóstico de la DEOyGE sin mencionar que actualmente existe un conjunto de propuestas para reformar la legislación electoral. Entre ellas se ha señalado como posibilidad la de iniciar el proceso electoral en el mes de octubre del año previo al de la elección, por lo que dentro de la programación de actividades se considera la posibilidad de ajustar los plazos en función de los posibles cambios legislativos.

² La Estadística de las elecciones locales 2006. Resultados, se publicó en el primer trimestre de 2007. La Estadística de participación electoral 2006 se publicará en el último trimestre de 2007.

³ Como resultado de los elementos contenidos en ese estudio, el 19 de septiembre de 2002 el Consejo general del IEDF determinó la no viabilidad de conformar para el Distrito Federal el catálogo de electores, el padrón electoral y la lista nominal, así como la no expedición de una credencial para votar con fotografía y, por tanto continuar utilizando los instrumentos electorales federales en los términos del Convenio de apoyo y colaboración signado con el IFE.



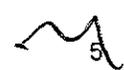
Adicionalmente se tiene en consideración el interés manifestado por los partidos políticos en la ALDF en el sentido de que el IEDF participara en un análisis profundo del estado que guarda el padrón electoral. Asimismo, en atención al punto de acuerdo que emitió en el mes de julio la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se exhorta al IFE a regularizar las inconsistencias que presenta el Padrón Electoral en el Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva reanudará los trabajos del Grupo técnico en el que los partidos políticos puedan presentar observaciones al padrón electoral y listado nominal en el Distrito Federal.

En el siguiente cuadro se muestra en forma sintética la evolución de algunos elementos considerados en el diagnóstico para el año 2007, con respecto al Programa de Geografía Electoral 2008.

Cuadro 1
Análisis FODA de la DEOyGE con respecto al POA 2007

Evolución DEOyGE (2007 – 2008)	2007	2008
Experiencia del personal	Fortaleza	Fortaleza
Capacitación en materia de cartografía y otros conocimientos de tipo informático	Fortaleza	Fortaleza
Vigencia tecnológica del equipo informático	Fortaleza	Fortaleza
Colaboración IFE-IEDF	Fortaleza	Fortaleza
Dependencia IFE para actualizar el marco geográfico electoral	Debilidad	Área de oportunidad
Incertidumbre sobre las posibles reformas a la legislación electoral que deriven en cambios estructurales y/o en las formas y plazos para la preparación y organización de los procesos electorales		Área de oportunidad

Como se sabe, en el desarrollo y ejecución de este programa participa la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a través de la Dirección de Geografía Estadística y Estudios Electorales y de la Dirección de Colaboración, Seguimiento y Evaluación. Cabe mencionar que las instancias responsables de revisar, supervisar y evaluar la ejecución del Programa de Geografía Electoral son,

conforme a sus atribuciones legales, la Comisión de Organización y Geografía Electoral; la Junta Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo.

IV. Objetivos

Objetivo particular

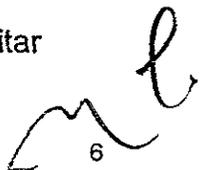
Elaborar los estudios sobre la geografía electoral del Distrito Federal que aporten elementos a la planeación y programación institucional y al conocimiento de los interesados en las elecciones de la capital, así como garantizar que en el marco de preparación del proceso electoral de 2009 el intercambio de información entre el IFE y el IEDF para la ubicación de casillas, la actualización y procesamiento del marco geográfico electoral y de los instrumentos electorales sea oportuno y contribuya a aumentar los niveles de participación en una elección intermedia.

Objetivos específicos

Los objetivos específicos del Programa de Geografía Electoral 2008 son:

- Avanzar en la actualización y preparación del Marco Geográfico Electoral con vistas a la organización del proceso electoral local 2009, así como procesar y actualizar permanentemente la cartografía del Distrito Federal y generarla en medios impresos, ópticos y magnéticos, para distribuirla y divulgarla a los partidos políticos e instancias del IEDF.

- Actualizar y sistematizar la información del Padrón Electoral y Lista Nominal a través de un sistema informático de consulta, con la finalidad de facilitar



Handwritten signature in the bottom right corner of the page.

las actividades de planeación orientadas a la organización del proceso electoral local 2009.

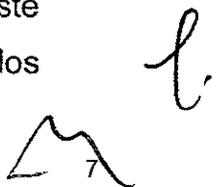
- Elaborar una herramienta digital acerca de la complejidad demográfica, geográfica y socioeconómica que caracteriza a los ámbitos en los que se celebran las elecciones en la Ciudad de México, que además contenga información de carácter histórico y estadístico sobre la celebración de las elecciones locales.
- Elaborar un análisis sobre la relación que existe entre los espacios físicos en los que se ubican las casillas electorales y los niveles de participación de los ciudadanos del Distrito Federal, así como revisar y dar seguimiento a la programación y avance en el cumplimiento de las metas y actividades de los proyectos desarrollados por la Dirección Ejecutiva.

Como beneficiarios de la ejecución del Programa de Geografía Electoral 2008, se considera a todas las instancias del IEDF; a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto y a los ciudadanos estudiosos o interesados en las cuestiones electorales de la capital del país, que en ejercicio de sus derechos constitucionales, pueden acceder a diversa información estadística y demográfica que maneja este organismo electoral en relación con la Ciudad de México.

V. Elementos cualitativos de congruencia y evaluación

Elementos de congruencia

A continuación se muestra cómo se vinculan los proyectos incluidos en este programa con los objetivos y con las Políticas y Programas Generales contenidos

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

en el *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009* y con los *Criterios Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2008*

El ejercicio de alineación es el siguiente:

Políticas generales:

- *Política de la función pública*

Programas generales:

- *Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana*

Objetivos estratégicos:

- *Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana*

Línea Estratégica

- *Perfeccionar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como mejorar continuamente los procesos de capacitación electoral*

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' followed by a vertical line and a dot, resembling the initials 'M.F.'.

Cuadro 2

Congruencia los objetivos generales anuales 2008 con respecto al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009 y los Criterios Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2008

Objetivo estratégico	Línea estratégica	Objetivo general anual	Proyectos del PGE
Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana	Organización y capacitación electoral	Desarrollar la planeación del proceso electoral 2009, actualizando los documentos normativos, el marco geográfico electoral y el diseño de los materiales y documentación electoral a fin de abatir costos y tiempos de revisión y aprobación por parte de las instancias correspondientes.	<p>Elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos para aplicaciones electorales.</p> <p>Elaboración de una tipología de los distritos electorales y análisis de aspectos de la geografía electoral y de las elecciones locales</p> <p>Sistematización de la evolución del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal y generación de herramientas informáticas geoelectorales</p> <p>Estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el IFE.</p>

Elementos de evaluación y alcance

De acuerdo con la normatividad vigente, la Secretaría Ejecutiva, la Junta Ejecutiva y la Comisión de Organización y Geografía Electoral, conforme a sus atribuciones y esfera de competencia, son instancias revisoras, supervisoras y evaluadoras del desarrollo y concreción de los proyectos que conforman el Programa de Geografía Electoral.

De igual forma, el IEDF ha establecido mecanismos que permiten monitorear el avance en el desarrollo de las actividades que forman parte de cada proyecto así como el cumplimiento de las metas comprometidas. Estos mecanismos son los reportes semanales de actividades, los informes mensual, trimestral y anual de actividades, así como el *Sistema informático de seguimiento institucional*, del programa Lotus Notes, el cual puede ser consultado en cualquier momento por los integrantes del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y los titulares de cada

área.

Los resultados de la ejecución de los proyectos que forman parte del Programa de Geografía Electoral, tienen a los siguientes beneficiarios:

- a) Las instancias del IEDF involucradas en la planeación, organización y ejecución de las tareas propias del instituto;
- b) Los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF;
- c) Los investigadores y estudiosos de la temática electoral, y
- d) La población en general, a la que se facilita el acceso a información histórica, estadística y demográfica asociada con el ámbito electoral de la Ciudad de México.

Cuadro 3
Parámetros e indicadores

Proyecto	Parámetro	Indicador
Elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos para aplicaciones electorales.	Juego de prototipos de planos del marco geográfico electoral	(Juego de prototipos de planos del marco geográfico electoral realizado/ juego de prototipos de planos del marco geográfico electoral programado) x 100 = % de avance
Sistematización de la evolución del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal y generación de herramientas informáticas geoelectorales	Sistema informático	(Sistema informático realizado / sistema informático programado) X 100 = % de avance
Elaboración de una tipología de los distritos electorales y análisis de aspectos de la geografía electoral y de las elecciones locales	Tipología de los distritos electorales locales	(Tipología realizada / tipología programada) X 100 = % de avance
Estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el Instituto Federal Electoral	Documento	(Documento realizado / documento programado) X 100 = % de avance

VI. Proyectos relevantes

El desarrollo de los cuatro proyectos incluidos en el Programa de Geografía Electoral 2008 está a cargo directamente de dos direcciones de área: la de Geografía, Estadística y Estudios Electorales (DGEEE) con tres proyectos, y la de Colaboración, Seguimiento y Evaluación (DCSE), con un proyecto. Cabe mencionar que en caso de que existiera un proceso de reestructuración la responsabilidad en el desarrollo de los proyectos podría modificarse.

Debe mencionarse que el proyecto correspondiente a la oficina de la Dirección Ejecutiva no se refleja en este documento porque se ha incluido en el Programa de Organización Electoral 2008, de la misma forma que el otro proyecto a cargo de la DCSE, lo anterior en función de la concepción programática y presupuestal contenida en los *Criterios Generales para el proceso de planeación, programación y presupuestación anual 2008*.

Los proyectos que se desarrollarán para el año 2008 son los siguientes:

1. Elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos para aplicaciones electorales.

Este proyecto se inscribe en el marco del objetivo estratégico *Organizar los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana*, del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009* y de los "Criterios generales para el proceso de planeación, programación y presupuestación anual 2008".



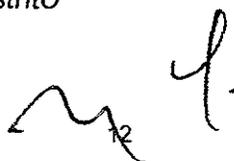
Las actividades de este proyecto están orientadas en primera instancia a la actualización del Marco geográfico electoral y a la preparación del diseño de los prototipos de los planos que lo conformarán, en la medida en que dicho marco es uno de los insumos más importantes para la organización del proceso electoral del año 2009.

En este sentido será necesario continuar con el procesamiento y la actualización permanente del acervo cartográfico acumulado en 8 años de operación del IEDF, lo que permitirá cumplir con el mandato legal de actualizar la cartografía electoral local. De esta forma se revisarán, procesarán y transferirán al ámbito electoral local los insumos cartográficos que turne la autoridad electoral federal en los términos del convenio de colaboración interinstitucional suscrito entre el IFE y el IEDF. A esta cartografía se le incorporarán las modificaciones que previamente se hayan identificado en la traza urbana por delegación, distrito electoral local y sección electoral.

Estos trabajos también permitirán diseñar, desarrollar y producir otros materiales cartográficos digitales e impresos que servirán para apoyar actividades relacionadas con análisis electorales y/o para atender solicitudes de los partidos políticos e instancias del IEDF.

2. Sistematización de la evolución del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal y generación de herramientas informáticas geoelectorales

La ejecución de este proyecto queda contemplada en el marco del objetivo estratégico *Organizar los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana*, del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito*



Federal 2006-2009 y de los "Criterios generales para el proceso de planeación, programación y presupuestación anual 2008".

Como se sabe, una alta proporción de las demandas de consulta, generación y manejo de información geoelectoral provienen de los órganos desconcentrados del IEDF y éstas se sustentan en necesidades particulares de planeación, organización y capacitación para las actividades propias de cada distrito. Es en este sentido que con este proyecto la DEOyGE desarrollará las aplicaciones informáticas para integrar el *Sistema de consulta de la evolución de los cortes del padrón electoral de 2000 a 2008, (al menos 35 cortes)*⁴.

En el sistema referido se incorporará para su consulta la información de los instrumentos electorales generada entre los años 2000 al 2008. Estas aplicaciones informáticas posibilitarán la consulta, entre otras, de la información de superficie, población, y los cortes generados a la fecha del padrón electoral y la lista nominal en los ámbitos geográficos de entidad, delegación política, distrito electoral y sección electoral, asociándola a planos específicos de la geografía electoral. Estas aplicaciones se desarrollarán mediante la programación en lenguaje Visual Basic y Access. Dicho sistema potenciará la consulta, divulgación y el conocimiento detallado sobre el padrón electoral y la lista nominal en beneficio de los usuarios internos del IEDF, en el contexto de la aplicación de los proyectos en materia de organización y geografía electoral, y de los partidos políticos por la manera expedita de atención a sus solicitudes.

Adicionalmente, este proyecto contribuye a la disminución de los costos de reproducción de los materiales impresos y a la consolidación del acervo de los instrumentos electorales acumulado en ocho años de operación del IEDF.

⁴ En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2008, el IFE habrá entregado al IEDF en, al menos, 35 ocasiones la información de cuántos ciudadanos se encuentran inscritos en el padrón electoral y en la lista nominal correspondientes al Distrito Federal. El IFE genera mensualmente esta información estableciendo con ello una "fecha de corte".

Por otra parte, y en relación con la participación activa dentro del *Grupo Técnico del padrón electoral y lista nominal del Distrito Federal*, los partidos políticos, al contar con elementos técnicos concretos derivados de la periódica elaboración y presentación de documentos analíticos y descriptivos, contarán con una visión más concreta en torno a la calidad de estos instrumentos.

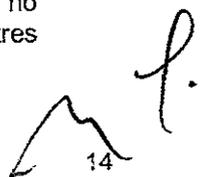
Para apoyar la preparación del proceso electoral 2009, se estima particularmente conveniente continuar con la elaboración de los documentos semestrales sobre la evolución de los instrumentos electorales, para que las instancias del IEDF y los partidos políticos obtengan información de carácter técnico. Cabe mencionar que este trabajo se desarrollará conforme a la cantidad de cortes que entregue la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.⁵

3. Elaboración de una tipología de los distritos electorales y análisis de aspectos de la geografía electoral y de las elecciones locales

Este proyecto se inscribe en el marco del objetivo estratégico Organizar los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009 y de los "Criterios generales para el proceso de planeación, programación y presupuestación anual 2008".

El objetivo fundamental de este proyecto es la construcción de una herramienta con indicadores y categorías precisos que contribuyan a la planeación institucional y a evaluar diferentes aspectos de la geografía electoral de los distritos locales.

⁵ Es de subrayar que si bien el órgano federal genera los cortes mensuales, éstos no necesariamente son turnados mes a mes, ya que en ocasiones el RFE entrega al IEDF dos o tres cortes juntos.



14

Con ello, se pretende elaborar una clasificación distrital que, al reflejar, entre otras, sus condiciones socioeconómica (niveles de ingresos, educativos, etc.), demográfica (densidad poblacional, edades, sexo, etc.), y electoral (niveles de participación ciudadana, tamaño de padrón y lista nominal, etc.), permita distinguir los requerimientos de cada demarcación en términos de programación, estrategias, sistemas logísticos, distribución de recursos, etc., y por tanto coadyuve en los trabajos que con motivo de la preparación de la elección realizan los distritos.

De manera complementaria, este proyecto se encamina a realizar un examen de los factores que favorecen o inhiben la participación de los ciudadanos en las elecciones locales, a partir del diseño de una muestra que permita recolectar y analizar datos al respecto.

Asimismo, se elaborará un documento en formato digital que ofrezca a los interesados un panorama sobre el comportamiento electoral de las 16 delegaciones que integran el Distrito Federal a partir de elementos de tipo histórico, estadístico y geográfico.

Aunado a lo anterior, la DEOyGE establecerá una línea de trabajo orientada a que los contenidos incluidos en la página web relativa al *Sistema electoral del Distrito Federal* sean traducidos al idioma inglés. Ello con el propósito de ampliar las opciones de consulta y propiciar una mayor difusión del contenido de este trabajo en el ámbito internacional.



15

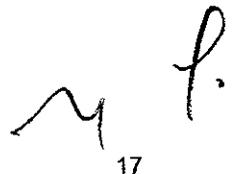
4. Estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el IFE

Este proyecto se inscribe en el marco del objetivo estratégico *Organizar los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana*, del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009* y de los "Criterios generales para el proceso de planeación, programación y presupuestación anual 2008".

Como parte de las acciones que realiza la DEOyGE para identificar elementos que coadyuven a incrementar la asistencia de los electores capitalinos a las urnas, se realizará un análisis que buscará identificar la probable vinculación entre la ubicación de las casillas y el nivel de participación durante la jornada electoral. De esta forma se plantea analizar el entorno de las casillas a fin de establecer sus niveles de accesibilidad y determinar si este elemento es o no una condicionante para que los ciudadanos acudan a votar. En la medida en que en el año 2009 habrá elecciones concurrentes para elegir diputados federales y diputados a la ALDF, se prevé que este análisis se concluya en el primer semestre del año con la finalidad de que sus resultados sean del conocimiento del IFE, y en su caso, estar en condiciones de aplicar las modificaciones que resultaran pertinentes al proyecto de ubicación de casillas.

Por otra parte, considerando el espectro de actividades que desarrolla la DEOyGE, que implica ritmos y especificidades técnicas diferentes, el trabajo de seguimiento debe ser más detallado. Por tanto se pretende desarrollar mecanismos de seguimiento cualitativos tomando en cuenta experiencias de años anteriores, para ubicar puntos críticos en proyectos o actividades esenciales y evitar posibles desfases en el cumplimiento de la programación.

Cebe mencionar que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 inciso f) del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a través de este proyecto continuará estableciendo los enlaces necesarios con el Registro Federal de Electores a efecto de obtener la información geográfica y registral electoral del Distrito Federal necesaria para la ejecución de diversas actividades en el ámbito de la organización electoral.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized cursive 'M' followed by a period and a cursive 'P'.

VII. Calendario de Actividades

El siguiente es el calendario preliminar de actividades correspondiente a los proyectos relevantes planteados en este programa. Se conforma de 20 actividades relevantes ordenadas cronológicamente, que permitirán orientar el desarrollo de los proyectos y facilitarán el seguimiento.

No	Actividades preliminares	Fundamento legal	Inicio	Término
1	Definición del índice y contenido del <i>Estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el IFE.</i>	Art. 78 CEDF	enero	febrero
2	Elaboración del documento en formato digital que contenga información sobre el comportamiento electoral de las delegaciones del Distrito Federal, a partir de información histórica, estadística y geográfica.	Art. 78 CEDF	enero	noviembre
3	Llevar a cabo el seguimiento del desarrollo de los proyectos y cumplimiento de las metas programados por la DEOyGE, poniendo énfasis en el aspecto cualitativo.	Art. 78 CEDF,	enero	diciembre
4	Gestionar con el Instituto Federal Electoral la información cartográfica, estadística y nominal de los instrumentos electorales y el directorio de módulos de credencialización y materiales de difusión de las campañas de actualización del Padrón Electoral del Distrito Federal.	Art. 78 CEDF	enero	diciembre
5	Procesamiento de la cartografía del marco geográfico electoral del DF, para atender permanentemente las solicitudes de los partidos políticos y de las instancias del IEDF. .	Art. 78 CEDF	enero	diciembre
6	Producción y reproducción de materiales cartográficos por entidad, delegación, distrito electoral local y sección.	Art. 78 CEDF	enero	diciembre
7	Revisión, análisis y procesamiento de la información del padrón electoral y de la lista nominal actualizada por el RFE, para la actualización de las bases de datos del padrón electoral del Distrito Federal	Art. 78 CEDF	enero	diciembre
8	Generación y entrega de la información estadística del Padrón Electoral y de la Lista Nominal del Distrito Federal, a las instancias del IEDF y de los reportes estadísticos especiales que se soliciten, y generación de disquetes o discos compactos con la información geoelectoral solicitada por los partidos políticos o instancias del IEDF	Art. 78 CEDF,	enero	diciembre
9	Análisis, diseño y desarrollo del sistema informático de consulta en disco compacto de la evolución de los cortes del padrón electoral 2000-2008	Art. 78 CEDF,	enero	diciembre
10	Elaboración, integración, revisión y en su caso, corrección a documentos analíticos sobre la evolución del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal	Art. 78 CEDF	enero	diciembre
11	Investigación y diseño de la metodología para la elaboración del documento "Tipología de los distritos electorales locales".	Art. 78 CEDF	enero	febrero

No	Actividades preliminares	Fundamento legal	Inicio	Término
12	Seguimiento al proceso de traducción de los contenidos de la página web sobre el Sistema Electoral del Distrito Federal al idioma inglés y verificación de la integración de la traducción a internet.	Art. 78 CEDF	enero	abril
13	Actualización de la Memoria Histórico Electoral de Distrito Federal	Art. 78 CEDF	febrero	junio
14	Acopio y procesamiento de información y elaboración del documento "Tipología de los distritos electorales locales".	Art. 78 CEDF	febrero	julio
15	Recopilación y procesamiento de la información, e integración del contenido del <i>Estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el IFE.</i>	Art. 78 CEDF	marzo	mayo
16	Diseño, elaboración e impresión de planos para aplicaciones electorales.	Art. 78 CEDF	abril	septiembre
17	Presentación a las instancias del IEDF y al IFE de los resultados del <i>Estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el IFE.</i>	Art. 78 CEDF,	junio	junio
18	Elaboración del diseño muestral que incluye, entre otros, el tamaño de la muestra y la selección de secciones electorales en las que se recopilará información, y la <i>determinación de las variables influyentes en la participación ciudadana en los comicios del Distrito Federal en 2006.</i>	Art. 78 CEDF	junio	septiembre
19	Actualización del marco geográfico electoral.	Art. 78 CEDF	agosto	septiembre
20	Análisis, diseño y desarrollo del sistema de consulta del Marco Geográfico para los comicios de 2009	Art. 78 CEDF,	septiembre	diciembre
21	Diseño, elaboración e impresión de los prototipos de planos del marco geográfico electoral.	Art. 78 CEDF	octubre	diciembre